

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1646/2012 /

COLINA, 23 de Julio de 2012.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 2468/12, de fecha 29 de Junio de 2012 de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita contratar en forma directa- por ser único proveedor a la Empresa MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION SOUTH AMERICA LTDA, para el otorgamiento de licencia para exhibir películas en formato DVD, Blu-Ray, Internet en formato digital, para público en general. Lo anterior se contrata con dicha Empresa por cuanta garantiza y asegura que cuenta con todas las autorizaciones de derecho de autor necesarias y que está autorizado por los estudios o distribuidores de películas afiliados al sistema de licencias, en virtud de lo cual otorga licencia a la Municipalidad de acuerdo a las normas contenidas en la Ley Chilena de Propiedad Intelectual N° 17.336; en el artículo 17 de la Ley de Derecho de Autor de los Estados Unidos de América y en las demás disposiciones legales aplicables. **2.)** Carta certificada de fecha 03 de Julio de 2012 de don Phillip Hordern, representante legal de Motion Picture Licensing Corporation South América, que son en la actualidad la única operadora en el rubro de otorgamiento de licencias para exhibición pública de películas en formato DVD, Cable y VHS videos en nuestro país.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Duración del contrato: 1 año. **2)** Valor del contrato anual: 12.06 UF más IVA. **3)** Programación de Audiovisuales: 3.1. Tipo de películas o audiovisuales: todo espectador, 3.2 Tipo de Audiencia: Público en General. 3.3 Fuente de Imagen: DVD. 3.4 Formato de Proyección: Digital, 3.5 Equipo de Sonido: Stereo Surround. **4)** Condiciones de la Licencia: 4.1. Frecuencia de exhibición: Semanal (52 exhibiciones). 4.2. Capacidad Sala Audiovisual: hasta 200 personas. 4.3 Entradas libres, sin cobro de entradas. 4.4. Duración Licencia: 1 año Calendario. 4.5 Tipo de Licencia B-AUDITORIUM

CONSIDERANDO: el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con la Empresa **MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION SOUTH AMERICA LTDA, RUT: 76.055.960-1**, el derecho para exhibir películas en formato DVD, Blu-Ray, Internet en formato digital, para público en general, por un valor de 12.6 UF más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Centro Cultural
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia y Archivo
- Oficina de Partes y Archivo.